

Acta N° 98: En la ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 2003, siendo las 8.45 horas se reúne la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: BRAULIO LAURENCENA Presidente de Comisión (Director de Medio Ambiente Municipal); los concejales ALOMA SARTOR y GRACIELA ARCIDIACONO; JUAN VICENTE SANCHIS (Secretaría de Política Urbano Ambiental); RICARDO PERICHON (Gendarmería Nacional); GUSTAVO CASTRO LACROZE (Armada Argentina); JUAN MANUEL RODRIGUEZ (Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca); GUILLERMO FIDALGO (FM Liverpool); LUCAS VERNIERE (TELLUS); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); FRANCISCO NARDELLI (Centro de Ingenieros de Bahía Blanca); NESTOR GENITTI (Federación de Sociedades de Fomento); KARINA GARCIA MUÑOZ (Plan Estratégico de la Municipalidad de Bahía Blanca); JUAN DARIO PAOLONI (Universidad Nacional del Sur); NESTOR ALONSO (Delegado Municipal de Las Villas);y FABRICIO LOPEZ del Comité Técnico Ejecutivo.

En primer lugar, se da la bienvenida al Sr. Néstor Alonso Delegado Municipal del sector Las Villas. Comenta que uno de los principales agresiones al medio ambiente es el Arroyo Napostá, ya que se vierten todo tipo de elementos. Se tuvo que dragar el cauce del arroyo.

Con respecto a mini basurales, hay muchos en la zona alta donde se encuentran electrodomésticos en desuso y se les presenta un gran problema con los cartoneros.

Otra gran agresión al medio ambiente es la tala de árboles en la zona denominada Del Pinar. Existe una propuesta concreta a consideración de las autoridades, que es la instalación de una casilla que tenga presencia permanente y la iluminación del sector para evitar que esto continúe sucediendo.

Manifiesta que no tienen en el sector grandes industrias que ocasionen problemas. Actualmente sí se presentó una nota de la Sociedad de Fomento de Villa Soldati, presentando inquietud por la apertura de la Fábrica de Helados, ya que utilizarían amoníaco.

Con respecto a ruidos, los mayores problemas se presentan en las bailantas que se desarrollan en los clubes. Se habla de la instalación de otro local en calle Parchappe.

Aceptando colaboración y sugerencias, se despide el Delegado Municipal.

Se agradece su participación.

2) Exposición del Sr. FRABRICIO LOPEZ, del Comité Técnico Ejecutivo, sobre inventario de contaminantes gaseosos en la ciudad de Bahía Blanca. Se adjunta el informe en disco compacto presentado por el Comité.

3) Nota de la Asociación Ambientalista del Sur proponiendo un listado tentativo de personas e instituciones que tuvieran alguna relación con el Cementerio Parque de Paz con el fin de invitarlos a exponer sus posiciones y argumentos científicos, técnicos y legales. El objetivo fundamental es lograr un conocimiento directo de la situación para evaluarla y emitir una opinión conjunta o individual de los integrantes de la Comisión. Las Instituciones serían: Policía Federal; Fiscalía General; Municipalidad de Bahía Blanca (Departamentos Saneamiento Ambiental, Habilitaciones, Obras Públicas, Bromatología); H.Concejo Deliberante; Subsecretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires; los Doctores Carrica, Bonorino, Jorge Bonacorsi, Norma Villa, Rubén Torrente, Norma Babsky, Marta Furfuro y Juan Schöeder.

Se forma una pequeña comisión integrada por: Montesarchio; Laurencena; Nardelli, Genitti, Fidaldo, Tellus y Perichón.

Cada exposición tendrá una duración de treinta minutos, y los expositores serán invitados a dejar su opinión y fundamentos (lo expuesto) en forma escrita y firmada, avalando dicha posición.

4) Se da ingreso a los expedientes enviados por la Comisión de Control del H.Concejo Deliberante para su evaluación.

- **Expediente 1453-HCD/2001**: referido a mediciones de instalaciones de comunicaciones generados de campos electromagnéticas.
- **Expediente 968-HCD/2002**: declarando a especies de la fauna silvestre de Bahía Blanca como "Emblemáticas".
- **Expediente 1272-HCD/2002**: Asociación Civil "Unión 20 de Agosto" manifiesta oposición al ingreso de residuos radioactivos a nuestro país.
- **Expediente 1278-HCD/2002**: declarando zona no nuclear al Partido de Bahía Blanca.

Sin más temas que tratar, siendo las 11.10 horas, finaliza la reunión.